



**UNHCR**  
**ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados

**ASPECTOS CLAVES DEL  
MONITOREO DE PROTECCIÓN**  
**SITUACIÓN VENEZUELA**

**ENERO - JUNIO DE 2019**

*Este informe proporciona una explicación descriptiva sobre los hallazgos de las actividades de monitoreo de protección llevadas a cabo por el ACNUR y sus socios de enero a junio de 2019. La estructura de este informe refleja la secuencia de las preguntas formuladas a las personas participantes. Este informe no pretende ser una evaluación de protección ni reemplaza ninguna política u orientación legal del ACNUR. Como esta es una actividad continua, posterior a este informe se realizarán actualizaciones semestrales.*

## CONTENIDO

1. Contexto operacional	3	9. Alojamiento	20
2. Metodología	4	10. Educación	21
3. Aspectos principales	6	11. Salud	22
4. Estatus legal	9	12. Seguridad alimentaria	23
5. Incidentes de protección	13	13. Percepción de seguridad y discriminación	24
6. Características del movimiento	15	14. Intenciones	25
7. Necesidades prioritarias	18	15. Potenciales riesgos tras el retorno	26
8. Empleo	19		

# 1. CONTEXTO OPERACIONAL

El tamaño de los flujos provenientes de Venezuela aumentó considerablemente de unos 700.000 en el 2015 a más de 4 millones para junio de 2019<sup>1</sup>, principalmente debido a un deterioro sustancial de la situación en el país en los últimos 18 meses.

Dada la interrupción del funcionamiento de las instituciones democráticas y el Estado de derecho y su impacto en el mantenimiento de la seguridad, la estabilidad económica, la salud, la paz pública y el sistema de bienestar general<sup>2</sup>, la crisis continúa empeorando y se denuncian violaciones graves de los derechos humanos<sup>3</sup>.

El desplazamiento afuera de Venezuela ha afectado principalmente a los países de América Latina y el Caribe, en particular a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y las islas del sur del Caribe. La mayoría de los Gobiernos de la región han hecho esfuerzos para facilitar el acceso al territorio, a la documentación y el acceso a los servicios, sin embargo, la capacidad de los países de acogida se ha visto sobrecargada para enfrentar las crecientes necesidades de protección e integración, lo que ha provocado la aplicación de controles fronterizos más estrictos.

El Proceso de Quito y el Plan de Acción de Quito constituyen excelentes oportunidades para promover la responsabilidad compartida atendiendo el espíritu

del Pacto Mundial sobre Refugiados, con un enfoque importante en la admisión, la recepción y satisfacción de necesidades, el apoyo a las comunidades y la inclusión socioeconómica<sup>4</sup>.



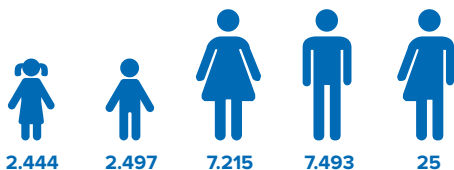
*Colombia. Venezolanos arriesgan su vida para buscar ayuda.*

## 2. METODOLOGÍA

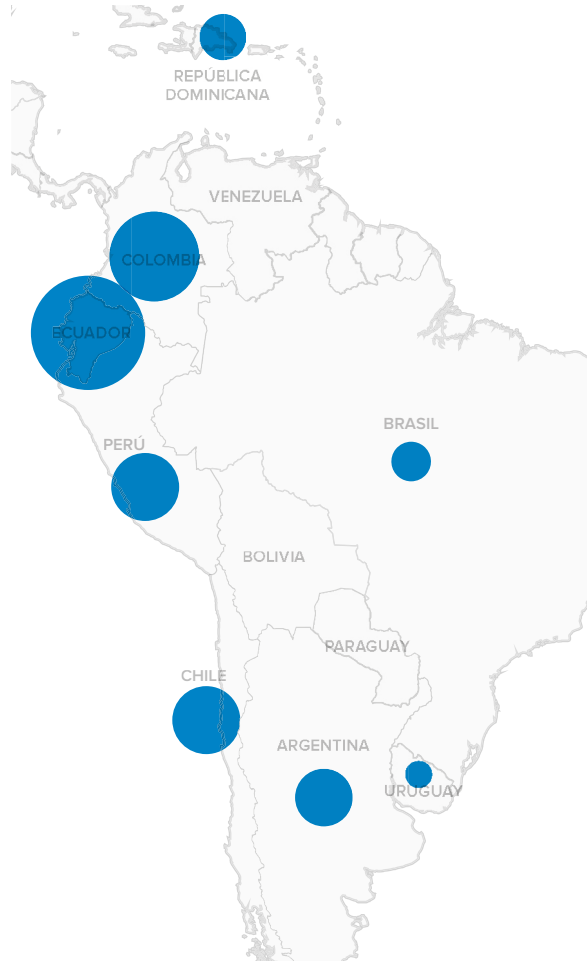
El **monitoreo de protección** es una actividad central del ACNUR que tiene como objetivo garantizar una comprensión adecuada y oportuna sobre la situación de protección de las personas afectadas por el desplazamiento forzado. La naturaleza orientada a la acción del monitoreo de protección, permite al ACNUR adaptarse a las necesidades y riesgos de protección que enfrentan las personas desplazadas fuera de Venezuela y orienta una amplia gama de respuestas.

El monitoreo de protección se realiza a través de diferentes métodos que incluyen entrevistas individuales, discusiones de grupos focales y observaciones del ACNUR y de los socios en los países de origen, tránsito y destino. El análisis contenido en este informe se basa principalmente en entrevistas individuales y de hogares. Los datos primarios se complementan con la información disponible para el ACNUR a través de otros medios, como los diagnósticos temáticos e informes de socios y de otras partes interesadas.

**7.846 ENTREVISTAS**  
cobertura **19.670 individuos**

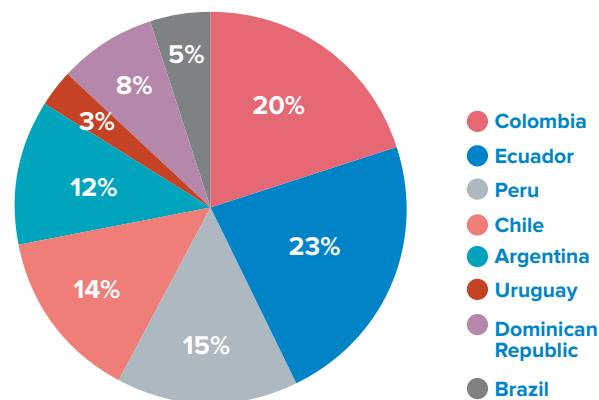


### PAÍSES DE MONITOREO



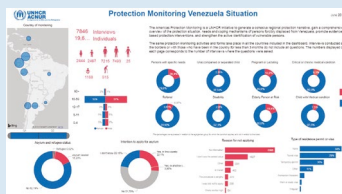
El ACNUR y sus socios han realizado **7.846 entrevistas de monitoreo** de protección a personas refugiadas y migrantes venezolanas en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Perú y Uruguay, de enero a junio de 2019. El cuestionario se aplicó a las personas y a sus familiares (con un total de **19.600 personas**). Se realizaron entrevistas en los puntos fronterizos y en las zonas urbanas, donde había una concentración de personas de interés, incluidas las oficinas de migración y asilo, los centros de recepción y las sedes de las ONG. La distribución de la población encuestada se muestra en el mapa representada por un círculo azul y en el gráfico siguiente:

### ENTREVISTAS POR PAÍS



*La dimensión y la prevalencia de los incidentes relacionados con la violencia sexual y de género (VSG) son intrínsecamente difíciles de captar, debido a las posibles dudas de la persona solicitante para revelar sus experiencias de VSG. La información que se presenta aquí es de carácter orientativo y se debe leer junto con otras fuentes derivadas del mecanismo de referencia y las herramientas de gestión de casos, así como indicadores cuantitativos y cualitativos publicados en las estadísticas.*

### Dashboard de monitoreo de protección



## 3. ASPECTOS PRINCIPALES

### Personas en riesgo e incidentes de protección

- El **50,2%** de las familias entrevistadas tenían al menos un miembro que estaba o está **en riesgo, debido a su perfil demográfico específico** o porque debió **recurrir a graves mecanismos de supervivencia negativos**, como el sexo por supervivencia, la mendicidad o el envío de niñas y niños menores de 15 años a trabajar.
- El **21%** son **personas con necesidades específicas**, incluidas personas con afecciones médicas crónicas o críticas (1.838 personas), mujeres embarazadas o lactantes (1.104), personas con discapacidad (581), niñas o niños separados o no acompañados (113) y personas adultas mayores en riesgo (103).
- El **28%** de las personas encuestadas reportaron **uno o más incidentes de protección**, sufridos o presenciados por ellas mismas o sus familiares, de los cuales el más frecuente fue el asalto (49%), seguido de agresiones físicas (19%) e intimidación y amenaza (17%). En total, se registraron **2.432** incidentes de protección ocurridos en países de origen, tránsito y asilo.
- En general, el **46% de los incidentes reportados ocurrieron en Venezuela**, el 15% en Colombia, el 14% en Ecuador, el 10% en Perú y el 5% en Argentina<sup>5</sup>.
- Los riesgos graves relacionados con la protección se registraron principalmente en el país de origen, con un 95% de los incidentes relacionados con raptos y secuestros reportados en Venezuela, un 78% de los incidentes de detención arbitraria, un 77% de los asesinatos (presenciados o sufridos por familiares) y un 74% de las extorsiones.
- Se reportaron 68 incidentes de acoso sexual, 24 de agresión sexual, 18 de violación y 9 de explotación sexual.



*Ecuador. Familias venezolanas inician una nueva vida en el exilio.*

## Acceso al territorio y al asilo

- El **34%** de la población encuestada **no tenía ningún tipo de permiso de entrada o de estancia**, ya sea porque entró de manera irregular o porque su permiso temporal había expirado, el 29% dijo que tenía un permiso de turista o visa, el 20% hizo referencia a un permiso temporal y solo el 4% contaba con un **permiso de residencia permanente**.
- El **15%** de las personas entrevistadas había **solicitado asilo**. Entre aquellas que no habían presentado la solicitud, el **26% expresó su intención de hacerlo** en el país de monitoreo (22%) o en otro país (4%). De las personas que no presentaron la solicitud, la mayoría no tenía conocimiento de los derechos o procedimientos existentes.
- **Los sistemas de asilo en la región se han visto desbordados** por la magnitud de la afluencia y no han podido hacer frente al creciente número de solicitudes. En estas circunstancias, se **promueve** la aplicación de **enfoques grupales**<sup>6</sup> y se **alienta** a priorizar a aquellas poblaciones con necesidades específicas.
- **Recientemente, ha habido mayores restricciones en el cruce de frontera** en Bolivia, Chile, Ecuador y Perú en comparación con el 2018 y el primer trimestre del 2019. Esto puede tener consecuencias negativas serias en el acceso a la protección internacional para aquellas personas que están, o pueden estar, en necesidad.



*Perú. Los venezolanos llegan a la frontera entre Ecuador y Perú.*

## Priority needs

- Las personas entrevistadas expresaron estas tres necesidades prioritarias: **acceso al trabajo, acceso a la vivienda y regularización de la estancia.**

### 1. Acceso al trabajo

- El **66%** de las personas entrevistadas dijeron que estaban **desempleadas o trabajaban informalmente**. El **20%** de ellas eran **vendedores ambulantes**. Además, las respuestas apuntaban a unos **100 incidentes en donde las personas estaban obligadas a trabajar** en contra de su voluntad o en condiciones tales que su situación se considera **explotación laboral**.

### 2. Acceso a la vivienda

- El **43%** de las personas entrevistadas dijeron que **habían tenido problemas a la hora de buscar alojamiento**, principalmente debido a la falta de recursos, la falta de garantes, la discriminación por nacionalidad y la falta de documentación requerida.

### 3. Estatus legal

- En 2018 y 2019, los Gobiernos de los países de las Américas establecieron una variedad de permisos de residencia y mecanismos de estancia legal para garantizar un movimiento seguro y regular de las personas venezolanas en la región. El 60% de las personas entrevistadas tenía una **visa de turismo**, un **permiso temporal** u otra **forma de estancia regular**. Sin embargo, las **soluciones a medio y largo plazo aún no se han aplicado plenamente en todas partes**, lo que ocasiona que muchas personas corran el riesgo de encontrarse en una estancia irregular una vez que expiren sus permisos temporales.



*Panamá. El ACNUR pone a prueba la herramienta de monitoreo de protección en las Américas.*



## 4. ESTATUS LEGAL

### 1. Tipo de permiso de residencia o visa

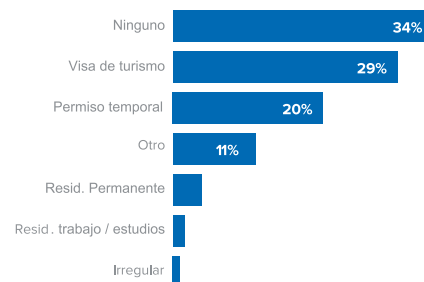
El **34%** de la población encuestada no tenía **ningún tipo de permiso**, esto incluye las personas que ingresaron de manera irregular, así como aquellas que sobrepasaron el plazo de su visa o permiso.

El 29% dijo que tenía un permiso de turista o visa, el 20% hizo referencia a un permiso temporal y solo el 4% tenía residencia permanente.

La alta prevalencia de visas de turismo entre las personas entrevistadas puede explicarse por el hecho de que el acceso al territorio en la región se ha visto facilitado por los acuerdos que existen en el contexto de la Comunidad Andina y el Mercosur<sup>7</sup>. Adicionalmente, a nivel nacional, algunos países como Brasil, Colombia y Perú -entre otros- aprobaron varios permisos de residencia temporal y mecanismos de estancia legal ad hoc, diseñados específicamente para garantizar un movimiento seguro y regular de las personas venezolanas.

Las personas venezolanas que tienen visa de turismo están expuestas al riesgo de encontrarse en una situación migratoria irregular una vez que expiran sus permisos transitorios. Para la mayoría de las y los venezolanos que cuentan con una visa de turismo resulta cada vez más complejo regularizar su situación migratoria, debido a la gran dificultad para cumplir con los requisitos migratorios en términos de documentación, registros certificados y costos.

#### Tipo de permiso de residencia o visa

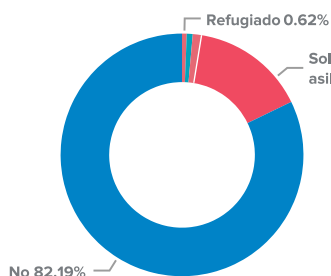


**Las soluciones a largo plazo para reemplazar los permisos temporales o mecanismos de estancia vencidos aún no han sido completamente implementadas** y las respuestas de los países que acogen a las personas venezolanas han implicado diferentes enfoques sobre el tema<sup>8</sup>. Entre los entrevistados, las personas que tienen un permiso de residencia permanente residen principalmente en el Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay) y llegaron principalmente en avión directamente desde Venezuela o vía Brasil.

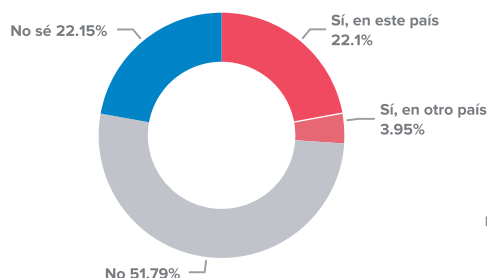


Brasil. Registro de solicitantes de asilo venezolanos en Boa Vista.

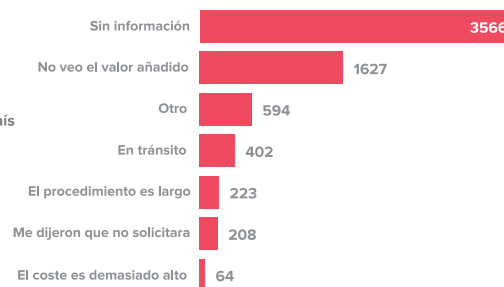
## 2. Consideraciones sobre asilo y protección internacional de refugiados



Asilo y estatus de refugiado



Intención de solicitar asilo



Razones para no solicitar

A pesar del porcentaje relativamente bajo de personas que han solicitado asilo (**15, 2%**), los sistemas de asilo en la región están desbordados por la magnitud de la afluencia y enfrentan dificultades para sobrellevar el creciente número de solicitudes. La intención de solicitar asilo es relativamente alta entre las personas entrevistadas, con un **26%** que planea hacer la solicitud en el país de monitoreo o en otro lugar.

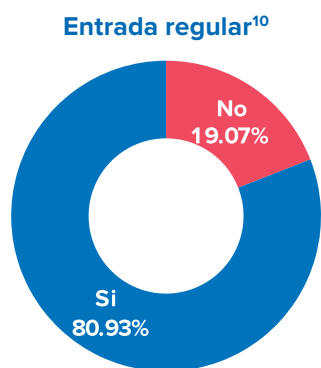
La población entrevistada mostró un conocimiento muy limitado de los procedimientos de asilo y sus derechos y, a menudo, optó por la forma más rápida y fácil de permanecer legalmente en un país. Un número de 208 personas entrevistadas dijeron que se les había aconsejado no solicitar asilo y en 64 casos se refirieron al costo como un obstáculo.

En consonancia con la Nota de orientación del ACNUR sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos – Actualización I, publicada en mayo de 2019, se recomienda la aplicación de **enfoques grupales** para determinar la condición de refugiado con el fin de abordar los desafíos que plantean los flujos actuales. Para los Estados que han incorporado la definición de refugiado contenida en la Declaración de Cartagena a la legislación nacional, o que aplican esta definición en la práctica, el ACNUR considera que: **“la mayoría de las personas nacionales de Venezuela [...] se encuentran necesitadas de protección internacional, bajo el criterio contenido en la Declaración de Cartagena, sobre la base de las amenazas a su vida, seguridad o libertad resultante de eventos que se encuentran actualmente perturbando gravemente el orden público en Venezuela”**<sup>9</sup>.

### 3. Entrada regular

Venezuela **cerró oficialmente** sus fronteras **con Colombia y Brasil del 21 de febrero al 9 de junio de 2019**. Esto tuvo consecuencias significativas para las poblaciones fronterizas de Venezuela, que dependen en gran medida de los movimientos transfronterizos para la provisión de ingresos económicos, alimentos básicos, medicamentos y tratamiento médico urgente.

Las rutas informales pueden ser extremadamente **peligrosas debido a la presencia de numerosos actores armados ilegales** que a menudo luchan entre sí por el control de las zonas fronterizas entre Venezuela y Colombia. Las personas en tránsito están en riesgo de sufrir extorsión, violencia, robo, reclutamiento forzoso, violencia sexual y de género, explotación y trata, entre otros.



Entrada regular Colombia Enero - Junio

En **Ecuador, de enero a marzo de 2019**, el número de entradas oficiales se redujo a la mitad, debido principalmente al requisito de presentar el certificado de antecedentes penales en el punto de entrada. Además, se estima que el **número de entradas irregulares ha aumentado en un 29,1%**. Esta restricción expuso a las personas a riesgos y prácticas adicionales que no eran comunes en el Ecuador antes de la medida, como por ejemplo el tráfico y la extorsión. Las restricciones al acceso al territorio en Ecuador fueron suspendidas temporalmente por la Corte Constitucional a finales de marzo.

La entrada regular a Perú se ha visto afectada por una nueva resolución vigente **a partir del 15 de junio de 2019** según la cual, **las personas venezolanas requerirán una visa emitida por los servicios consulares peruanos para poder ingresar** en el territorio. Además, se han establecido procedimientos acelerados en las fronteras para aquellas personas que buscan asilo.

Posteriormente, el 20 de junio de 2019, **Chile introdujo nuevos requisitos de visa** para las personas venezolanas que entren al país en calidad de turistas. Hasta entonces, las y los venezolanos podían ingresar a Chile como turistas sin visa, si podían demostrar que contaban con los fondos suficientes para mantenerse durante su estancia. Muchas personas intentaron ingresar a Chile, se quedaron sin recursos y se vieron obligadas a dormir al aire libre en Perú, con un acceso muy limitado a los alimentos.

Además, algunas personas recurren a los cruces fronterizos irregulares, a través de zonas inseguras y minadas. A pesar de que Chile considera haber limpiado el 92% de las minas instaladas en sus fronteras, las operaciones de desminado continúan particularmente en la frontera norte (Arica), donde la mayoría de las y los venezolanos intentan ingresar a Chile<sup>11</sup>.

La entrada regular a **Chile** también se ha visto afectada por el aumento de las **restricciones fronterizas**. Los **informes de monitoreo de protección** de mayo de 2019 señalan 43 casos de denegación de entrada, lo que representa un aumento considerable en comparación con los 14 casos reportados en marzo y con los 5 casos reportados en enero. Denegar la entrada en los puntos fronterizos regulares a menudo desencadena un aumento de las entradas irregulares y la formación de redes informales de tráfico con los riesgos de protección que estas conllevan.

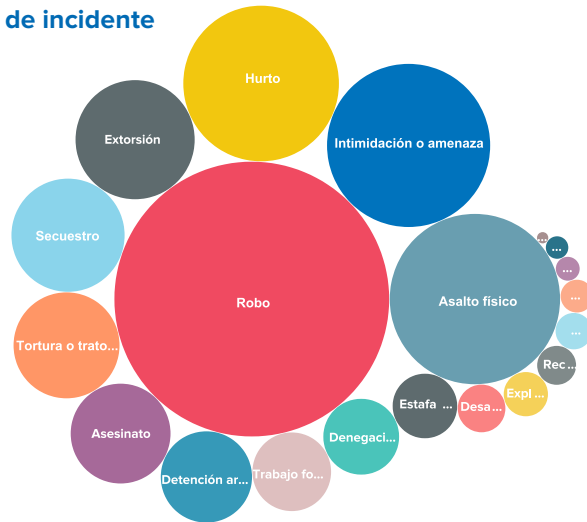


*Perú. Venezolanos llegan a la frontera entre Ecuador y Perú.*

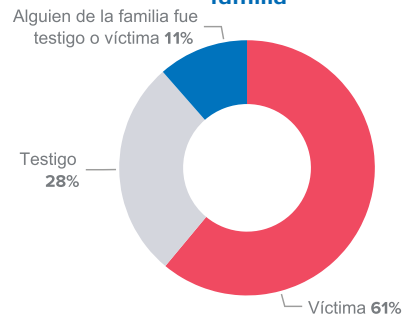
# 5. INCIDENTES DE PROTECCIÓN

Entrevistas **7.846** | Incidentes **2.412**

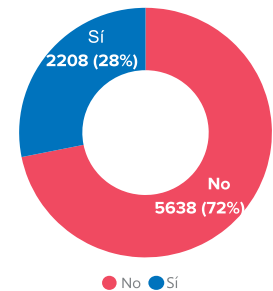
## Tipo de incidente



## Incidentes presenciados o sufridos por uno mismo o miembro de la familia



## Familias que sufrieron o presenciaron algún incidente



A las personas se les solicitó reportar los incidentes sufridos o presenciados por ellas mismas o sus familiares. El **28%** de las familias encuestadas reportaron **uno o más incidentes de protección que les afectaron**. En total se reportaron **2.412** incidentes de protección como sufridos o presenciados por las personas entrevistadas o sus familiares durante el ejercicio de monitoreo.

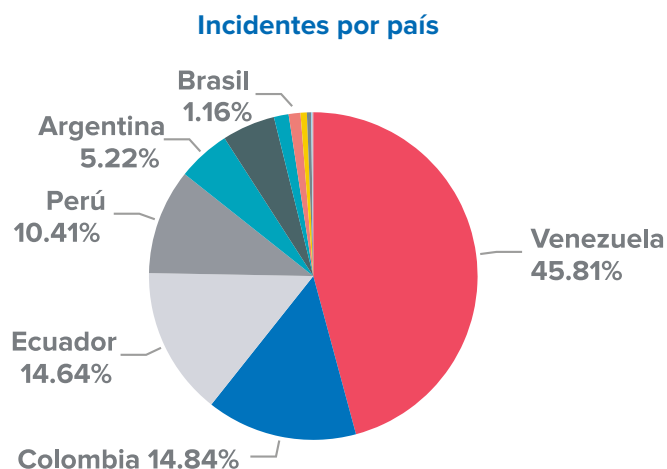
El **61%** de los incidentes reportados fueron sufridos por la persona entrevistada, el **27%** fue presenciado por la persona entrevistada y el **11%** fue presenciado o sufrido por un miembro de la familia.

Conviene indicar que el número de entrevistas realizadas en los países de monitoreo (ver la metodología) no es directamente proporcional al número de incidentes reportados por país. Para ilustrar esto, se observó que el mayor número de incidentes se reporta en Venezuela, donde no se han realizado entrevistas.

En términos generales, el incidente reportado con más frecuencia fue el **asalto**, seguido de las **agresiones físicas** y de la **intimidación y amenazas**. Los tres tipos de incidentes implican algún tipo de violencia y prevalecen en todo el espectro del desplazamiento, convirtiéndose en riesgos comúnmente aceptados y normalizados para las personas venezolanas en movimiento. También se reportaron graves incidentes de protección, como **presenciar el asesinato** de un familiar u otra persona, el **secuestro** y la **detención arbitraria**.

**De los 2.412 incidentes de protección reportados, el 45% ocurrió en Venezuela;** entre estos, 124 implicaron el uso fatal de la fuerza, 192 incidentes se relacionaron con raptos o secuestros, 105 arrestos o detenciones arbitrarias, 95 casos denunciados de tortura, trato inhumano o degradante, 18 incidentes de reclutamiento forzado y 16 de desapariciones<sup>12</sup>.

Los incidentes reportados son más frecuentes en **Colombia (15%), Ecuador (15%) y Perú (10%)**. En Colombia, se reportaron principalmente asesinatos y extorsión. La explotación laboral también fue significativa en Ecuador, siendo el tercer incidente más predominante en el país después del asalto y las agresiones físicas. Asimismo, se reportó **acoso sexual** en Perú, Ecuador y Colombia.

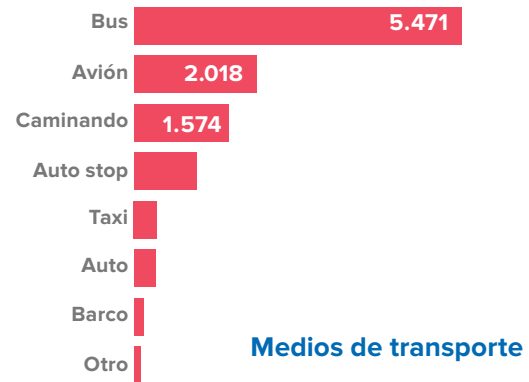


## 6. CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO

### Medios de transporte

La mayoría de las personas entrevistadas habían viajado en autobús, en avión, a pie o en aventón. Además de caminar, los denominados “caminantes” a menudo utilizaban una combinación de medios de transporte, incluidos los autobuses y taxis, dependiendo de su situación económica.

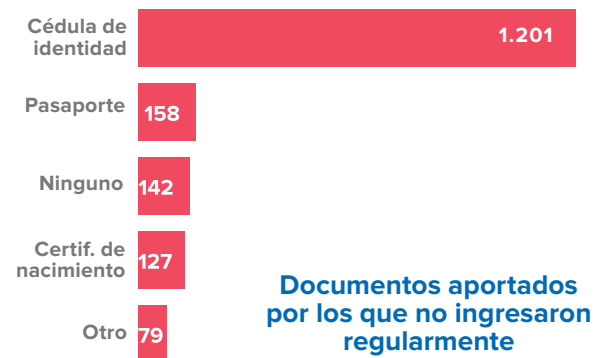
Con el deterioro de las condiciones socioeconómicas en Venezuela y la urgencia de llegar a un destino seguro, el ACNUR ha observado una mayor vulnerabilidad entre quienes llegan a destinos más alejados, como Argentina, Chile o Perú. Al inicio del monitoreo de protección, la mayoría de las personas entrevistadas en Argentina utilizaron vuelos directos desde Venezuela; mientras que, más recientemente, algunas de las personas entrevistadas cruzaron hacia Brasil a pie o en autobús y luego volaron de Brasil a Argentina.



Medios de transporte

### Documentación y entrada irregular

Respecto a los documentos que portaban las personas que tenían que cruzar la frontera de manera irregular, la mayoría de ellas dijeron que solo tenían documentos de identidad, certificados de nacimiento o nada. Después de la reunión regional en Quito en septiembre de 2018, los países que participaron en el proceso firmaron una Declaración que incluyó el compromiso de permitir el acceso al territorio de las personas venezolanas con pasaportes vencidos. Esto se ha aplicado con éxito en algunos países de América del Sur (por ejemplo, Argentina), lo que se considera una buena práctica.



Documentos aportados por los que no ingresaron regularmente

## Documentación y entrada irregular

### Pasaportes

Las personas encuestadas han compartido los serios problemas que tuvieron para obtener o renovar su pasaporte. De acuerdo con la legislación venezolana, la validez del pasaporte puede extenderse por dos años, siempre y cuando la solicitud de extensión se presente al menos seis meses antes del vencimiento del pasaporte. Sin embargo, tal proceso puede ser largo y no accesible.

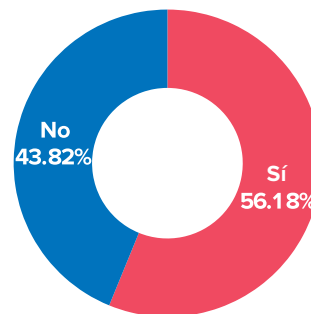
### Autorizaciones de viaje para niñas y niños

Las autorizaciones de viaje certificadas notarialmente solo se emiten en Venezuela si ambos padres están presentes. Si uno de los padres está en el extranjero, tendrá que dirigirse a una representación consular venezolana y enviar el documento por correo a Venezuela. Tales procedimientos son largos y requieren un abogado. Además, las niñas y los niños que viajan solos o con otra persona que no sea su padre, madre o tutor legal requieren una autorización certificada notarialmente de ambos padres. La separación familiar es una de las consecuencias más frecuentes del desplazamiento.

El **56%** de las personas encuestadas dijeron que habían sido separadas de uno o más familiares con quienes vivían en Venezuela. Las razones de la separación incluyen familiares que se quedaron atrás debido a sus condiciones físicas o socioeconómicas, miembros de la familia que buscan oportunidades

en varios países a lo largo de la ruta y, en algunos casos, la separación ha sido debido a incidentes de protección que afectan a la unidad familiar, como la violencia doméstica y de pareja, la detención arbitraria o el arresto.

### El tamaño de la familia cambió debido al desplazamiento



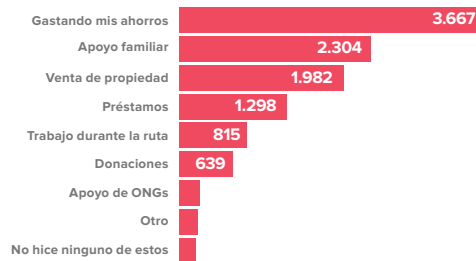
Brasil. La vida en el campamento de refugiados en Pintolandia.



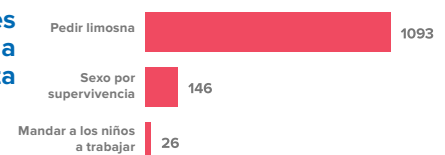
## Mecanismos de supervivencia negativos

Los **mecanismos de supervivencia relacionados con el desplazamiento** incluyen gastar los ahorros, solicitar apoyo familiar, vender propiedades, solicitar préstamos y mendigar a lo largo de la ruta. El **14%** de las personas entrevistadas **dijo que había mendigado** para cubrir los gastos de su viaje (1.094 personas) y el **2%** **mencionó que tuvo que recurrir al sexo por supervivencia** (146). Tal como lo señalaron varias partes interesadas, los riesgos relacionados con el sexo por supervivencia y la explotación son extremadamente altos para la población venezolana y los factores que contribuyen a ello incluyen: i) la situación económica precaria de las familias o de las mujeres solteras antes de la partida, ii) la incapacidad de cubrir los costos del viaje, iii) la disponibilidad limitada de empleo formal, iv) la naturaleza temporal de los permisos de residencia otorgados a las personas venezolanas y v) el estigma asociado a las mujeres, niñas y personas con orientación sexual e identidad de género diversa (SOGI, por sus siglas en inglés)<sup>13</sup> venezolanas.

### Mecanismos de afrontamiento en la ruta



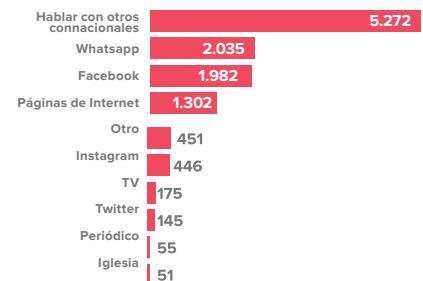
### Actividades de riesgo en la ruta



## Acceso a la información

Con respecto al tipo de información utilizada para planificar el viaje, **5.272** personas indicaron que su principal fuente de información era el **hablar con sus compatriotas** a lo largo de la ruta, seguido del **WhatsApp** (2.053) y el uso de **Facebook** (1.982), **navegadores de Internet** e **Instagram**. Estos resultados son importantes para planificar y llevar a cabo intervenciones de comunicación con las comunidades (CwC, por sus siglas en inglés) y referencias a la Red Regional de Espacios Seguros (RSSN)<sup>14</sup>, en especial para alertar a las personas sobre los riesgos, brindar información sobre los procedimientos y los servicios esenciales para personas sobrevivientes de VSG y contrarrestar la información errónea y el fraude.

### Medios de información utilizados para el viaje



## 7. NECESIDADES PRIORITARIAS

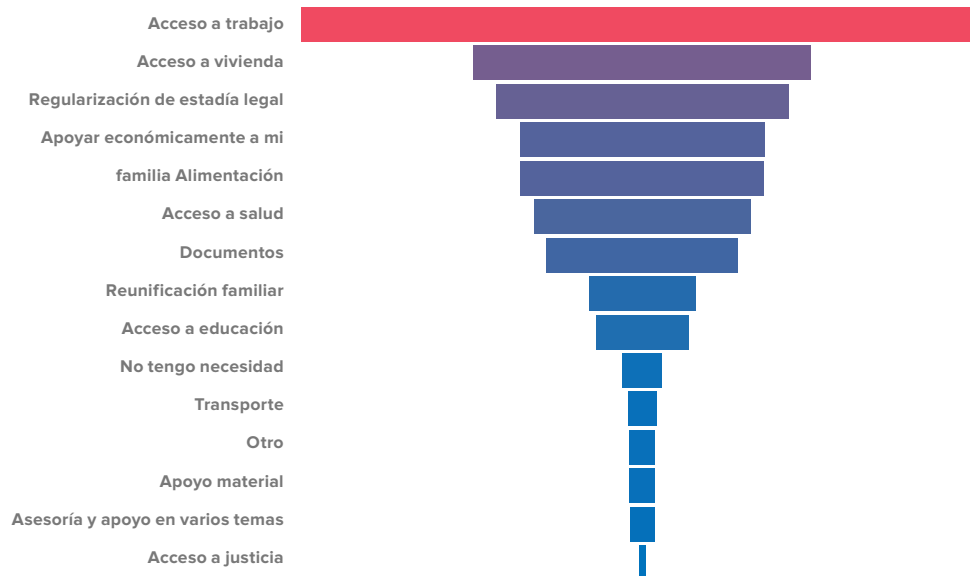
El **acceso al mercado laboral** es la primera necesidad prioritaria expresada por las personas de interés en toda la región. En este ejercicio se reportaron altos niveles de informalidad y de desempleo, y las habilidades y competencias de las personas venezolanas claramente no son aprovechadas.

El **acceso a la vivienda** es la segunda necesidad prioritaria. Aunque la mayoría de las personas entrevistadas pudieron encontrar alojamiento en alquiler en los países de acogida, todavía existen obstáculos sustanciales para encontrar una vivienda

digna, y el apoyo disponible para los más vulnerables es limitado. Las personas entrevistadas mencionaron que uno de los principales obstáculos que enfrentan es la discriminación por nacionalidad.

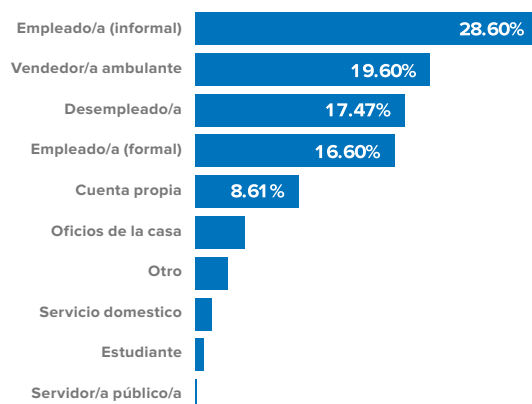
La **regularización de la estancia** es la tercera necesidad prioritaria y está profundamente interconectada con las otras, ya que los actuales mecanismos contribuyen a generar un alto nivel de incertidumbre y riesgos asociados con la entrada o la estancia irregulares, como la explotación y la trata de personas.

### Necesidades Prioritarias



## 8. EMPLEO

### Empleo actual



El **48%** de las personas entrevistadas confirmó que tiene un empleo informal, el **19%** de ellas trabaja en ventas ambulantes. Además, el **18%** se encontraba desempleado en el momento de la entrevista. En conclusión, esto indica que el **66%** de las personas entrevistadas se encuentran **desempleadas o en una situación laboral precaria**.

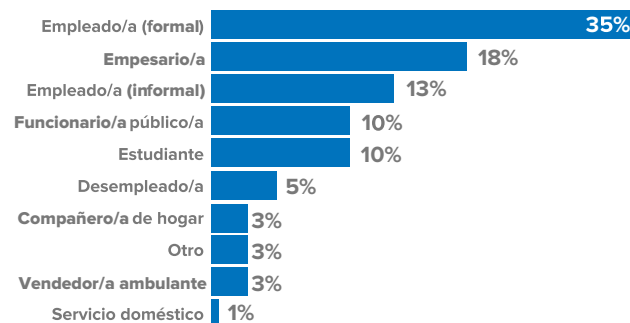
Los riesgos relacionados con la **explotación laboral** que fueron reportados (ver la sección sobre Incidentes de Protección) a menudo están conectados con el tipo de documentación que tienen las y los venezolanos, el perfil educativo y profesional de las personas entrevistadas y el número de meses que han permanecido en el país de acogida.

A las personas entrevistadas se les preguntó sobre su profesión en el país de origen, y el **64%** de la muestra

solía trabajar **como empleados formales (35%), empresarios (18%) o funcionarios públicos (10%) en Venezuela antes de su salida**. Cuando comparamos el tipo de trabajos a los cuales las personas venezolanas habrían tenido acceso en su país de origen, es evidente que el desplazamiento ha tenido un impacto negativo en el acceso de los trabajadores calificados al mercado laboral.

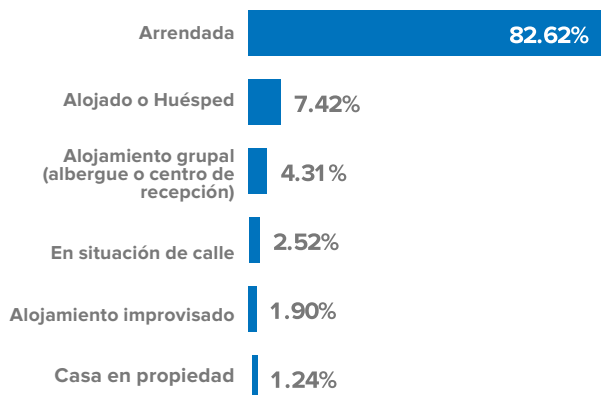
**Se ha demostrado que el acceso al empleo digno para las personas venezolanas es un área que necesita intervenciones más sólidas.** De acuerdo con el “enfoque que abarque a toda la sociedad” (*whole of society approach*) del Pacto Mundial sobre Refugiados (GCR, por sus siglas en inglés), se requiere un esfuerzo de múltiples socios para identificar oportunidades, hacer coincidir las necesidades del mercado laboral con las capacidades de las personas solicitantes de asilo y refugiadas, y crear oportunidades y sinergias.

### Distribución ocupacional en el país de origen



# 9. ALOJAMIENTO

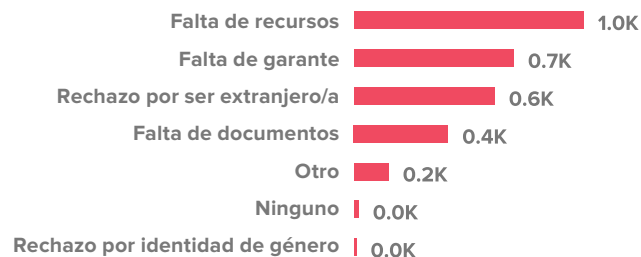
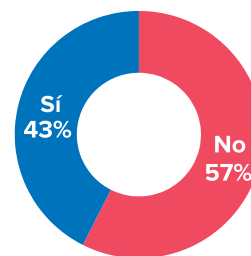
## Tipo de Vivienda



El **82%** estaba **alquilando una vivienda**, el **8%** informó que estaba alojado como **huésped** en una casa o apartamento y el **4%** dijo que se alojaba en **centros colectivos**. El **2%** tuvo que recurrir a vivir en la calle y el **2%** había tenido que encontrar lugares espontáneos para dormir cuando era posible. El **95%** de las personas con alojamiento tienen acceso regular a **agua y electricidad**.

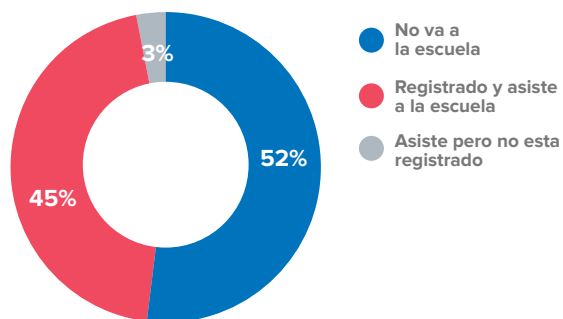
Sin embargo, el **43%** dijo que **había enfrentado obstáculos al buscar alojamiento**, principalmente debido a la falta de recursos, garantes, discriminación por nacionalidad, y documentación, entre otros. En Perú, las personas venezolanas indicaron que un obstáculo frecuente es que los propietarios dan prioridad a familias sin niñas y niños.

## Obstáculos para encontrar vivienda



*Brasil. La vida en el campamento de refugiados de Roraima.*

## 10. EDUCACIÓN



Se reportó que el **52%** de las niñas y niños representados en la muestra no asistían a la escuela, principalmente debido al hecho de que habían llegado recientemente o estaban en tránsito, pero también debido a la falta de documentación para inscribirse, el espacio limitado en las escuelas públicas y la falta de recursos financieros para cubrir los costos. Se alienta el fortalecimiento de los sistemas nacionales para responder a las necesidades educativas de estas niñas y niños, incluida la certificación. También se recomienda el apoyo a modelos alternativos de educación para niñas y niños en movimiento por parte de los actores humanitarios, como se probó por ejemplo en América del Norte y Centroamérica.

En Ecuador, donde el monitoreo se realizó junto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se observó que la admisión o la inclusión en el sistema educativo han ido aumentando, pasando del 23% de las niñas y niños registrados durante los primeros tres meses

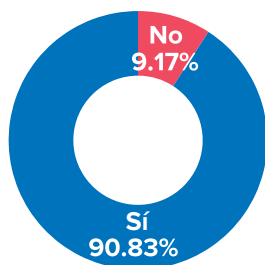
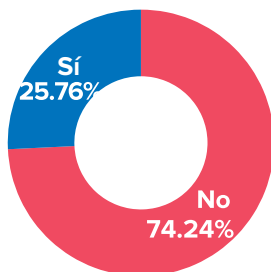
que estuvieron en el país, al 65% después de un año. Las razones por las cuales el acceso a la educación en Ecuador sigue siendo un desafío son diversas y reflejan dificultades tanto sociales como económicas que enfrentan los ciudadanos venezolanos para establecerse, incluidas la limitada disponibilidad de recursos, la documentación y la falta de conocimiento sobre los procedimientos para la inscripción. El Estado requiere apoyo adicional para enfrentar el desafío que plantea la creciente llegada de niñas y niños en la edad escolar, y facilitar la inscripción de niñas y niños que llegan durante el año escolar, y habilitar el usualmente limitado espacio para acomodar a las niñas y niños en las escuelas. El ACNUR está trabajando en coordinación con otros miembros de la Plataforma para fortalecer la estrategia de planificación y respuesta del Ministerio de Educación para atender las necesidades educativas de niñas y niños venezolanos.



*Brazil. São Paulo empodera a los refugiados con acceso al albergue, educación y trabajo.*

# 11. SALUD

Problema con la salud desde que llegó al país



Recibido atención médica

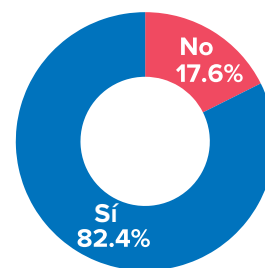
El **26%** de las personas entrevistadas dijo haber tenido algún problema de salud durante su estancia. De ellas, el **82% fue a un centro de salud y el 91% recibió algún tipo de atención médica.**

Sin embargo, en algunos casos, las personas venezolanas tenían que pagar para recibir tratamiento o recurrían a otros miembros de su comunidad.

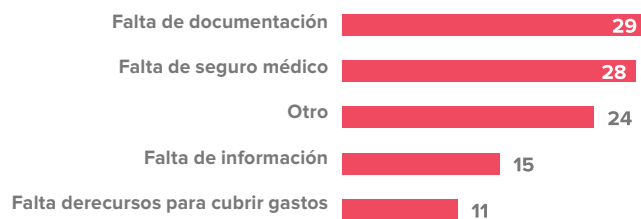
Algunos obstáculos mencionados por las personas encuestadas para acceder a la atención médica incluyen la falta de seguro de salud, la falta de documentación y la falta de información, entre otros.

Dado el acceso muy limitado a los servicios médicos en Venezuela, hay grupos que tienen un mayor riesgo y necesitan tratamiento urgente después de su partida (por ejemplo, VIH, enfermedades renales crónicas, etc.). En este ejercicio, se identificaron 1.838 personas con una afección médica crónica o crítica, 1.104 mujeres embarazadas o en período de lactancia y 581 personas con discapacidad. Los servicios disponibles en los países de tránsito y asilo con frecuencia también son insuficientes y no tienen la capacidad de cubrir todas esas necesidades.

Fué a un centro de salud



Obstáculos para recibir atención médica

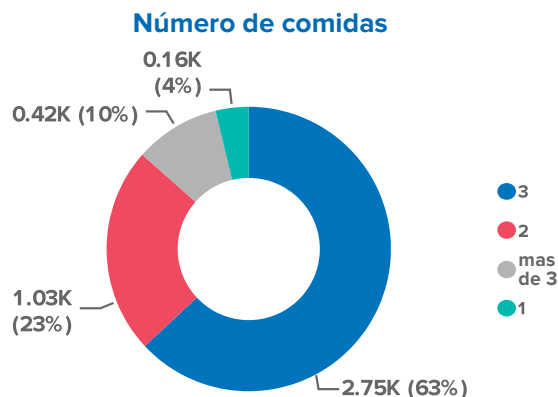


# 12. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Se preguntó a las personas encuestadas sobre su ingesta diaria promedio de alimentos. El 63% dijo que tomaba un promedio de 3 comidas al día, el 23% dos comidas al día y el 4% solo una comida al día.

Se informó que, en 1.274 casos, los adultos de la familia habían decidido reducir su consumo de alimentos para dar prioridad a sus niñas y niños, y 1.658 reportaron haber pedido dinero prestado para comprar alimentos y productos básicos.

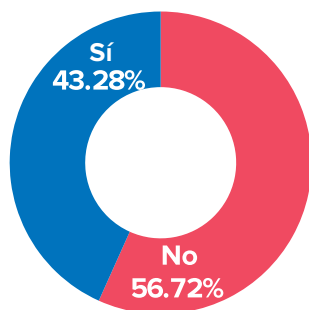
La mayoría de las personas encuestadas comentaron cómo la situación cambió drásticamente después de que salieron de Venezuela en términos de acceso a la alimentación. La ingesta diaria promedio de alimentos y la capacidad de cubrir las necesidades básicas mejoraron sustancialmente con el tiempo y después del desplazamiento.



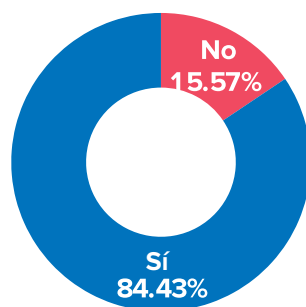
Comedor La Divina Providencia. Cúcuta. Colombia

# 13. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y DISCRIMINACIÓN

Discriminación



Sensación de seguridad



Razones para la discriminación



El **85%** de las personas encuestadas dijeron que se sentían seguras donde vivían y el **80%** evaluó su relación con la comunidad local como muy buena o buena. Sin embargo, el **43%** de la muestra dijo que se había sentido discriminado en el país de tránsito o de asilo, principalmente debido a su nacionalidad y, en algunos casos, por ser mujer.

Se observó que en la mayoría de los casos, las respuestas de las personas se referían al vecindario donde vivía la persona encuestada o al entorno de trabajo y la relación con sus colegas de trabajo. Las respuestas sobre discriminación con frecuencia se derivaban de experiencias negativas específicas o de una atmósfera general, en algunos casos alimentadas por las reacciones de los medios de comunicación y las redes sociales.

El ACNUR y sus socios han observado que la discriminación múltiple que enfrentan las mujeres venezolanas a menudo tiene connotaciones sexuales, es estigmatizante y, algunas veces, se relaciona con mecanismos de supervivencia negativos (por ejemplo, el sexo por supervivencia).

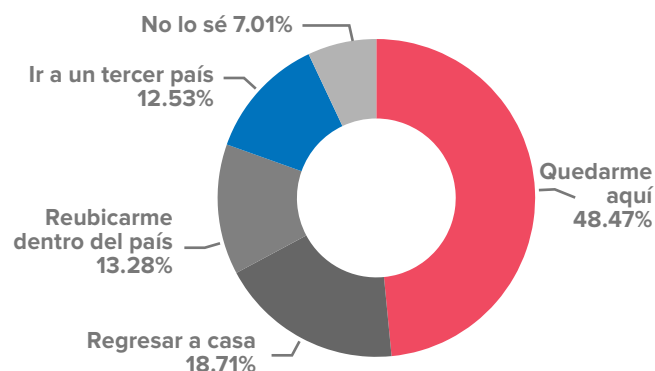


## 14. INTENCIONES

El **48%** de las personas encuestadas dijo que le gustaría quedarse en el lugar donde fue entrevistada, el **19%** deseaba retornar a Venezuela, el **13%** planeaba trasladarse o retornar a otro país y el **13%** quería reubicarse dentro del país de acogida.

Fuera del 19% que expresó su deseo de retornar a su lugar de origen, se debe tener en cuenta que durante las entrevistas algunas personas encuestadas mostraron abiertamente tener esperanzas de que después de febrero de 2019, la situación en el país podría mejorar progresivamente, lo que les permitiría retornar. Además, algunas de las personas entrevistadas participan en movimientos circulares, especialmente desde y hacia Colombia, y regresan a Venezuela para visitar a los familiares que dejaron atrás.

### Vocación de permanencia

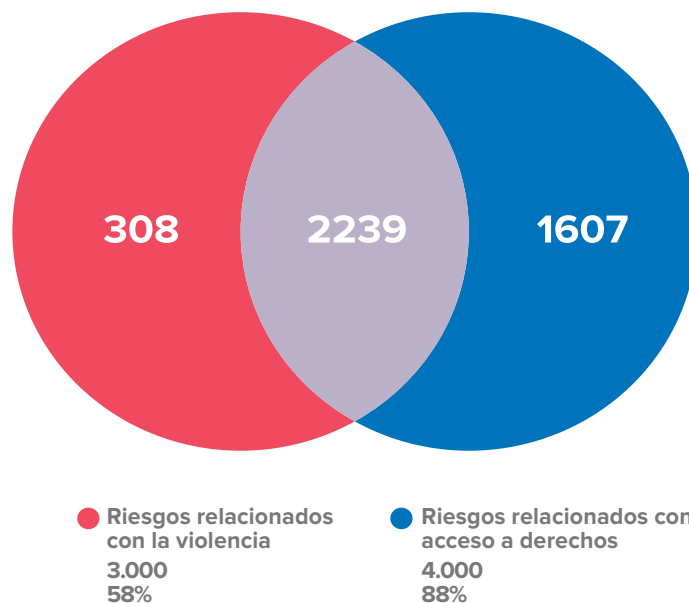


*Brasil. Sao Paulo empodera refugiados mediante albergues, escuelas y empleos.*

# 15. POTENCIALES RIESGOS TRAS EL RETORNO

Cuando se les preguntó sobre los riesgos que podrían enfrentar si retornaban a Venezuela, las personas encuestadas con frecuencia citaron una combinación de causas, entre ellas, los incidentes violentos que pueden afectarles a ellas mismas, a sus familias o a sus comunidades. También se refirieron a los graves obstáculos para acceder a un estándar mínimo de vida, incluido el acceso a salud, alimentación y trabajo. El gráfico muestra los vínculos entre esos riesgos, según lo expresado por las personas entrevistadas. Esto evidencia que el deterioro de la situación en Venezuela es multifacético y afecta a la mayoría de los aspectos de la vida de las personas y las comunidades, incluida la seguridad.

Riesgos al regresar



## Referencias

1. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR y OIM, 7 de junio de 2019, <https://www.acnur.org/noticias/press/2019/6/5cfa5eb64/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-superan-los-cuatro-millones-acnur-y.html>, ACNUR, *Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela*, enero-diciembre de 2019, <https://www.refworld.org.es/docid/5cbe52304.html>. Esta cifra representa la suma de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los gobiernos anfitriones. No necesariamente implica identificación individual, ni registro de cada individuo, e incluye un grado de estimación, según la metodología de procesamiento de datos estadísticos utilizada por cada gobierno. Como muchas de las fuentes de los gobiernos no toman en cuenta a venezolanos sin un estatus migratorio regular, es probable que el número total sea más alto. <https://r4v.info/es/situations/platform>
2. ACNUR, *Resumen de las conclusiones sobre la interpretación de la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena de 1984*, octubre de 2013, <https://www.refworld.org.es/docid/5d261b224.html>, párrafo 26.
3. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela (A/HRC/41/18)*, versión en español del 4 de julio de 2019: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), *Venezuela: La impunidad continúa en medio de una situación sombría de derechos humanos – Informe de Naciones Unidas*, 22 de junio del 2018, <https://www.refworld.org.es/docid/5d1e31224.html>.
4. Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos en la Región, 4 de septiembre de 2018, <https://www.refworld.org.es/docid/5b9095b74.html>; Plan de Acción de Quito, 28 de noviembre de 2018, <https://www.refworld.org.es/docid/5c9bb1d14.html>.
5. Es necesario indicar que durante el ejercicio se solicitó a las personas encuestadas informar sobre los incidentes de protección ocurridos en el país de origen, tránsito y asilo, es decir que la encuesta no limita su ámbito a los incidentes que ocurren en el país de monitoreo.
6. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos – Actualización I*, mayo de 2019, <https://www.refworld.org.es/docid/5ce2d44c4.html>, ACNUR, *Directrices sobre protección internacional N° 11: Reconocimiento prima facie de la condición de refugiado*, 24 de junio de 2015, HCR/GIP/15/11, <https://www.refworld.org.es/docid/58de9ed54.html>
7. Sobre la Tarjeta Andina de Migración y el sistema Mercosur, ver Plender R., *Issues on International Migration Law*, 2015, pg. 259 -256.
8. Migration Policy Institute, *A South American Migration Crisis: Venezuelan Outflows Test Neighbors' Hospitality*, 18 de julio de 2018, disponible en inglés en: <https://www.migrationpolicy.org/article/south-american-migration-crisis-venezuelan-outflows-test-neighbors-hospitality>
9. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos – Actualización I*, mayo de 2019, párrafos 4 y 5, disponible en: <https://www.refworld.org.es/docid/5ce2d44c4.html>.
10. Esta sección incluye la información obtenida de fuentes secundarias, incluidas las observaciones de los diagnósticos temáticos específicos y los informes de los socios y otras partes interesadas.
11. Comisión Nacional de Desminado, *Por un Chile libre de minas antipersonales*, <https://www.defensa.cl/media/ee-desminado.pdf>
12. Los incidentes de protección reportados por las personas entrevistadas como ocurridos en Venezuela no son necesariamente la causa directa de la huida, pero pueden constituir circunstancias agravantes que afectan su situación de protección.
13. Women Refugee Commission, *El Momento de Actuar es Ahora: Haciendo frente a los riesgos de explotación que podrían enfrentar las mujeres, niñas y niños venezolanos al buscar refugio*, abril de 2019, <https://www.womenrefugeecommission.org/resources-refugee-protection/1716-the-time-to-act-is-now>
14. ACNUR, Red Regional de Espacios Seguros, *The Regional Safe Spaces Network in the Americas: Lessons learned and toolkit*, 2018, disponible en inglés en: <https://www.refworld.org.es/docid/5d28bace4.html>



For more information please contact:

**Lorena Isla**

Protection Officer

[isla@unhcr.org](mailto:isla@unhcr.org)

**Olga Sarrado**

Communications Officer

[sarrado@unhcr.org](mailto:sarrado@unhcr.org)